

PROGRAMA CLINICA PENAL I

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE:

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: CLINICA PENAL

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: HORAS PEDAGÓGICAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA (aquí se debe especificar el trabajo del alumno y no del profesor):

PRESENCIALES:4 TRABAJO GUIADO: 4 TRABAJO AUTÓNOMO: 4

TRABAJO DE LABORATORIO:_____ OTRAS:_____

CÓDIGO: 3493 (Diurno)

COORDINADOR RESPONSABLE: MYLENE VALENZUELA

DOCENTE(S): MARCELO APABLAZA

CARLOS ESPINOZA

JOSÉ MORALES

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La asignatura de Clínica Jurídica Penal tiene por objetivo constituir para el alumno un primer acercamiento formal y tutelado al ejercicio práctico en el área procesal penal.

Para ello, el alumno deberá aplicar normas del derecho procesal penal y sustantivo e integrarlas con los principios instituciones y normas generales del derecho, representando un diagnóstico de conocimientos y complemento imprescindible a las asignaturas de cátedra o enseñanza magistral.

La asignatura comprende el desarrollo y análisis de casos concretos, reales o simulados, surgidos a raíz de la comisión de un delito y en los cuales el alumno deberá asumir una posición jurídica relevante (juez, defensor, fiscal, querellante); construir y defender una teoría aplicable al caso; proyectar soluciones jurídicas, discernir entre éstas y optar por aquella que de mejor forma resguarde el interés mandado.

El ejercicio clínico del derecho permite al alumno el mantener un contacto supervisado y directo con las distintas instituciones y actores del sistema, comprender y asumir sus roles y, especialmente, tomar conciencia de la responsabilidad social asociada a su función.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

Participan en un debate final sobre una o más situaciones que se han planteado en la vida real y que han sido objeto de análisis durante el transcurso de la asignatura, que le permitan a los alumnos aplicar la normativa penal a casos concretos y reales y comprender la relevancia del interés penal en juego y defenderlo en forma oportuna y eficaz.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

- a) Analiza y explica la dinámica del sistema procesal penal actual, aplicando sus instituciones básicas
- b) Explica y ejerce el rol de los distintos actores del sistema como de sus organismos auxiliares, en situaciones simuladas.
- c) Aplica destrezas básicas en litigación oral y escrita;
- d) Reconoce y utiliza los formatos y contenidos de los antecedentes de cargo y descargo (partes policiales, peritajes, etc),
- e) Trabaja en equipo, de manera eficaz y responsable
- f) Presencia, participa y reconoce las audiencias más comunes, simuladas y reales, para culminar en la realización de un juicio oral simulado.
- g) Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
- h) Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
- i) Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
- j) Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
- k) Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- l) Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- m) Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- n) Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- o) Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- p) Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- q) Demuestra capacidad de abstracción.

V.- CONTENIDOS.

Unidad I: Abordaje de casos en materia de familia

- 1. Teoría de la Comunicación.
- 2. Uso y funciones del lenguaje.
- 3. Cómo abordar a las partes del conflicto.
- 4. Técnicas de entrevista.
- 5. Resolución alternativa de conflictos - Mediación.
- 6. Manejo de Crisis.
- 7. Análisis de casos prácticos.
- 8. Uso y manejo de TICs

Unidad II: Marco Normativo Internacional y Constitucional.

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (1959)
2. Convención Internacional de los Derechos del Niño.
3. Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará (1994)
4. Normas y orientaciones internacionales sobre Justicia Penal, y justicia penal para jóvenes infractores de la ley penal.
5. Jurisprudencia Internacional sobre aspectos penales.

1.- Diagnóstico de conocimientos sustantivos y procesales. Nivelación

2.- Normativa aplicable, Constitución Política, Código Penal, C.P.P., COT, LOC Ministerio Público y Defensoría Penal y Tratados Internacionales;

3.-Procedimientos

Procedimiento Ordinario, Abreviado, Simplificado y monitorio

4.- Salidas tempranas

5.- Salidas alternativas

6.- Estándar de convicción

7.- Sentencia

8.- Recursos

Unidad III: Sujetos Procesales

1.- Rol del Defensor

2.- Rol del Fiscal

3.- Rol del Querellante y demandante

4.- Rol del Juez

Unidad IV: LITIGACIÓN ESCRITA Y ORAL

1.- Redacción y contenido de presentaciones escritas más comunes (Solicitud de formalización, Acusación, Requerimientos, modificación de cautelar, recursos, diligencias);

2.- Aplicación de la teoría al conflicto penal;

3.- Metodología de litigación oral en audiencias;

4.- Persuasión y negociación, técnicas de entrevista;

5.- Asistencia a audiencias ante Juzgados de Garantía, Tribunales del Juicio Oral en los Penal y Cortes.

6.- Realización de ejercicios prácticos (técnicas de interrogatorio y contra interrogatorio, preparación de testigos, audiencias y juicios simulados)

Unidad V CLÍNICA DE CASOS

- 1.- Análisis de casos, reales o simulados
- 2.- Elaboración de teorías alternativas
- 3.- Defensa activa
- 4.- Juicios simulados

Unidad VI ACTIVIDADES PRACTICAS

- 1.- Visitas a instituciones que forman parte de la Red de Justicia
- 2.- Participación en casos de Mediación Penal.
- 3.- Difusión de Derechos a organizaciones e instituciones de la comunidad.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

La asignatura se desarrollara principalmente mediante el trabajo integrado con los alumnos y docente, para culminar en un trabajo autónomo de los primeros organizados en grupos.

La clase magistral está restringida a una labor de supervisión, nivelación y diagnóstico.

Entre otros medios, el aprendizaje del alumno requiere de su participación en:

1. Asistencia a clases, factor que cobra especial importancia atendida la naturaleza de la asignatura.
2. Formatos de discusión, debate o de participación activa en trabajos grupales.
3. Exposición de trabajos y/o casos, análisis de textos, manejo de fuentes (ley, jurisprudencia, etc.).
4. Asistencia a actividades o visitas a Instituciones relacionados con el Proceso Penal (Ministerio Público, Tribunales, Defensoría, Laboratorios)
5. Atención de público o usuarios

El desarrollo de las unidades requerirán, según necesidad de cada caso:

- Presentaciones por vía multimedia en Data Show (Power Point.)
- Confección de material informativo para la comunidad

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas
- disertaciones
- informes de lectura

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera

diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos

- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

Básica, fundamental y obligatoria:

Sergio Politof L. , J.P.M. y M.C.R., *Lecciones de Derecho Penal Chileno*, Parte Especial, Ed. Jurídica, 2006

Emilio Pfeffer U., *Código Procesal Penal*, Ed. Jurídica, 2001

María I. Horvitz L. Y Julián López M., *Derecho Procesal Penal Chileno*, Ed. Jurídica de Chile, 2002

Jurisprudencia seleccionada

Instrumentos Internacionales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1959)
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará (1994)

Complementaria y de profundización:

Thomas A. Mauet, *Estudio de Técnicas Litigación*, Lima Perú. Jurista Editores.2007

Rodrigo Cerda San Martín, Francisco Hermisolla I., *Código Procesal Penal. Comentarios, concordancias y jurisprudencia*, Tercera edición, sept. 2009
Editorial Librotecnia.